



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO MANUEL BULNES
MANUEL RODRIGUEZ
Nº961
FONO 732-214839
LINARES

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



VERSION
2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVO GENERAL

2. ALGUNAS DEFINICIONES

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

4. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO

5. METODOLOGÍA ACCEDER

6. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EJERCICIO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES

7. PROGRAMA Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

8. OPERATIVO DE RESPUESTAS EN CASO DE EMERGENCIAS

9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

10. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

11.- PAUTA DE EVALUACIÓN ANTE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN EJERCICIO O REAL

12. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

15. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

16. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Nuestro colegio posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio. Para todos los casos de emergencias se ha determinado como zona de seguridad.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran la corporación educacional Manuel Bulnes de Linares.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del **Plan de Seguridad Integral PISE**.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Actualizar, aplicar y evaluar un plan de seguridad integral que incluya procedimientos de evacuación adecuados en caso de emergencias, basados en la metodología ACCEDER.
- b. Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- c. Mejorar la actuación del Comité de Seguridad Escolar.

COMITÉ DE SEGURIDAD

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

COLEGIO MANUEL BULNES



FUNCIÓN	RESPONSABLE	IMPLEMENTOS
Coordinador General	Inspectoría General Eduardo Retamal Méndez	<ul style="list-style-type: none"> Campana o timbre Megáfono Radios
Coordinador(as)	Educación Parvularia Fady Jelves Cáceres Maricel Espinoza Santana	<ul style="list-style-type: none"> Megáfono Radios Campana o timbre
Coordinador(as)	Primer Ciclo mañana Pamela Veliz Viguera Verónica Barros Jorquera	<ul style="list-style-type: none"> Megáfono Radios Campana o timbre
Coordinador(as)	Primer Ciclo Tarde Carolina Rojas Alfaro Verónica Barros Jorquera	<ul style="list-style-type: none"> Megáfono Radios Campana o timbre
Coordinador(as)	Segundo Ciclo Mañana Waldo Lillo Norambuena	<ul style="list-style-type: none"> Megáfono Radios Campana o timbre
Coordinador(as)	Segundo Ciclo Tarde Eduardo Retamal Méndez	<ul style="list-style-type: none"> Megáfono Radio Campana o timbre

2. ALGUNAS DEFINICIONES

a. Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

b. Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

c. Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

d. Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

e. Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

f. Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

g. Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

h. Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

i. Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

j. Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

k. Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el

volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

l. Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

m. Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la

organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

n. Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

o. Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

p. Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

3.1 DATOS GENERALES
Nombre del Colegio: COLEGIO MANUEL BULNES
Dirección: MANUEL RODRIGUEZ 961
Rol Base de Datos: 3294-8
Teléfono: 0732214839
Correo Electrónico: COLEGIOMANUELBULNES@GMAIL.COM , EDUARDO.RETAMAL@COLEGIOMANUELBULNES.CL
Nombre Director: MARTA DEL CARMEN MENDEZ ESPINOZA
Tipo de Colegio: Corporación Educacional.

ESTAMENTO DIRECTIVO		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
Dirección	Director	1
Unidad Técnica Pedagógica	Jefes Técnicos	1
Inspectoría	Inspector general	1
	Inspectores	2
Convivencia escolar	Psicólogos	2
Equipo multidisciplinario Pie	Fonoaudióloga	1
	Psicóloga	2
	Educadora diferencial	8
	Terapeuta	1
Total		19
ESTAMENTO DOCENTE		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
Docentes de aula con Jefatura de curso	Profesores Jefes	20
Docentes de aula sin Jefatura	Profesores de Asignatura	6
Educadora diferencial		8
Total		34

ESTAMENTO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
ESTAMENTO	CARGO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS/AS
Administrativos	Administrador	1
Inspectoría	Inspectores de Patio	3
Asistentes generales	Asistentes de Aula	8
	Biblioteca	1
	Informática	1
Aseo y Mantenición	Auxiliar de aseo	4
Total		20

ACCIONES; EN EL AREA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y SEGURIDAD ESCOLAR.

- Mantener actualizados los protocolos de convivencia escolar del establecimiento y darlos a conocer a la comunidad.
- Generar charlas de capacitación y actualización de procedimiento a la comunidad escolar.
- Generar una cultura de seguridad creando un sello de estilo de vida de la comunidad escolar.
- Realizar simulacros al menos una vez al semestre de evacuación y respuesta antes diversas emergencias., supervisados por algún servicio de emergencia.
- Mantener material en sala y oficina y otras dependencias en forma clara y visible que genere conciencia sobre la vida segura y qué hacer ante una emergencia.
- Mantener señaléticas que informen el peligro de ciertas áreas del establecimiento.
- Distribuir extintores en diferentes lugares. Estos deben ser visibles y claramente señalizados.
- Capacitar en primeros auxilios a funcionarios a través de instituciones internas que presenten acreditación para quienes los realicen

ZONAS DE SEGURIDAD; EDUCACION BASICA

ZONA 1	SALIDA Nº1 calle Manuel Rodríguez
---------------	--------------------------------------

Funcionarios/administración	Oficinas	Piso	Nº de personas
Sostenedor	Directivo	1º	1
Director (a)	Directivo	1º	1
Administrador Educacional	Directivo	1º	1
Inspector General	Directivo	1º	1
Jefe UTP	Directivo	1º	1
Inspectores	Secretaría	1º	3
Secretaría	Secretaría	1º	1
Enfermería	Área de salud	---	----
Biblioteca	Administrativa	1º	1
Sala de Profesores	Docentes		----
Total de personas			10

ZONA 2	SALIDA Nº2 Pasillo sur-zona de seguridad
---------------	---

Cursos	Sala	Piso	Nº de alumnos	Funcionarios
Primero Básico A (mañana)	2	1º	31	1 profesora +1 asistente
Primero Básico B (tarde)	2	1º	31	1 profesora +1 asistente
Segundo Básico A (mañana)	1	1º	34	1 profesora +1 asistente
Segundo Básico B (tarde)	1	1º	33	1 profesora +1 asistente
Laboratorio de computación	---	1º	-----	1 Ingeniero Informático
Total de personas			129	9

ZONA 3**SALIDA Nº3**
Escalera poniente-puerta gimnasio

Cursos	Sala	Piso	Nº de personas	Funcionarios
Sexto Básico A	8	2º	32	1 profesora
Octavo Básico B	8	2º	32	1 profesora
Total de personas			64	2

ZONA 4**SALIDA Nº4**
Escalera sur-Pasillo sur

Cursos	Sala	Piso	Nº de personas	Funcionarios
Octavo Básico A	4	2º	33	1 profesora
Sexto Básico B	4	2º	31	1 profesora
Quinto Básico A	3	2º	31	1 profesora
Septimo Básica B	3	2º	32	1 profesora
Séptimo Básico A	5	2º	31	1 profesora
Quinto Básico B	5	2º	28	1 profesora
Equipo PIE Multidisciplinario	9	2º	----	
Total de personas			186	8

ZONA 5**SALIDA Nº5**
Escalera Norte-Pasillo Norte

Cursos	Sala	Piso	Nº de personas	Funcionarios
Tercero Básico A (Mañana)	7	2º	33	1 profesora
Tercero Básico B (Tarde)	7	2º	33	1 profesora
Cuarto Básico A (Mañana)	6	2º	33	1 profesora

Cuarta Básico B (Tarde)	6	2º		32	1 profesora
Total de personas				131	4

5.5.1 TOTAL, DE PERSONAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE SEGURIDAD

MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Nº DE PERSONAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO
Alumnos <ul style="list-style-type: none"> • Educ. Parvularia • Edud. Básica 	610 (SIGE)
<ul style="list-style-type: none"> • Docentes Directivos 	
<ul style="list-style-type: none"> • Docentes 	41
<ul style="list-style-type: none"> • Asistentes Educación 	20
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios Administrativos 	
TOTAL DE PERSONAS	

5.6 ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS Y EXTERNAS DEL ESTABLECIMIENTO.

Situación de Emergencia	Zona Seguridad Interna	Zona Seguridad Externa
Incendio	Patio sur	Calle Manuel Rodríguez
Sismo de magnitud	Patio sur	Calle Manuel Rodríguez

8. CRONOGRAMA PLAN DE SEGURIDAD

ACTIVIDAD	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Reunión Comité Seguridad		X		X		X		X		
Certificación Mutua de Seguridad		X								
Campaña de Difusión Interna Plan de Seg.	X		X		X		X			X
Simulacro Evacuación Interna	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Simulacro Evacuación Externa		X		X		X		X		

Nota: Existen consideraciones excepcionales en los siguientes casos con psicóloga y en inspectoría que cumplen más de una función.

3.3 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

MATERIALES	CANTIDAD	OBSERVACIONES/ESTADO
Extintores		
Luces de emergencia	5	
Red de agua	1	
Megáfono	1	
Botiquines de emergencia	2	Solo en básica
Letreros por curso		
Frazadas	1	Falta en Ed. Parvularia
Sala de enfermería	2	
Estante provisión primeros auxilios	2	
Camilla	2	
Tabla para inmovilizadora	2	
Cuello ortopédico	2	
Silla de ruedas	0	

4. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL COLEGIO

4.1 INTEGRANTES COMITÉ SEGURIDAD

Cargo	Rol
Directora	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable directivo de la seguridad en la unidad educativa • Preside y apoya al comité y sus acciones • Tener contacto con otras instituciones de la comunidad en beneficio de la seguridad escolar.

Inspector General Encargado de Pise	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador del Plan anual Pise 2018 • Motivador de acciones en beneficio de de la seguridad escolar. • Promueva acciones de Prevención de Seguridad escolar •
Inspectores.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de la evacuación escolar. • Educador de programa de prevención de accidentes en el hogar y escuela.
Representante los asistentes de la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina al personal en las funciones de apoyo a la evacuación escolar (revisión de salas, cuadernos de retiro de alumnos, etc.) • Protocolo de retiro en casos de emergencia. • Realización de Catastro de furgones escolares.
Encargado de vías de escape y seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Colabora con el mantenimiento de la señalética y zonas de seguridad. • Colabora con la seguridad y contención en el retiro masivo de alumnos. • Resguarda espacios colectivos anticipándose antes que ocurra algún accidente.
Representante del centro de padres apoderados	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar su visión desde su rol en actividades de beneficio de la seguridad escolar. • Realizar acciones que le encomiende el comité.
Representantes alumnos	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar su visión desde su rol de alumno respecto a la seguridad escolar. • Propone actividades de interés que beneficie el entendimiento de una adecuada seguridad escolar

4.2 ACCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ

a. El Director: responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.

b. El Coordinador de la Seguridad Escolar: en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

c. Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

d. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no

puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

4.3 INTEGRANTES- 2025

NOMBRE	CARGO	ROL	FUNCIÓN
Eduardo Retamal	Inspector General	Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Presidir y liderar el comité en todas sus acciones • Coordinar acciones y cada una de las actividades que efectúe el Comité.
Waldo Lillo Verónica Barros	Docente	Encargada de Seguridad Escolar del colegio	Es la encargada de la parte operacional del plan, realiza acciones del plan de trabajo, especialmente de tipo pedagógico, para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados.
	Docente	Representante del Profesorado	Cumplir con las acciones Del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar.
Cesar Lillo	Asistente de la Educación	Representante de los Asistentes.	Cumplir con las acciones Del Comité y proyectar hacia sus respectivos representados, la labor general del colegio en materia de Seguridad Escolar.
	Centro Padres	Representante de los padres y apoderados	Colaborar en el proceso de detección de riesgos e Informar a los padres sobre el PISE
	PRESIDENTE Centro Alumnos	Representante de los alumnos	Incentivar la cultura preventiva y de autocuidado en los alumnos(as) en la comunidad educativa.
	Carabineros	Apoyo técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia
	Bomberos	Apoyo técnico	Apoyar en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

4.4 MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar de la corporación educacional Manuel Bulnes de Linares con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y por ende, a su mejor calidad de vida.

4.5 RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL COMITE

- a. Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y en los hogares.
- b. Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa. Para ello, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- c. Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Seguridad Escolar PISE.
- d. Generar, con la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento educacional o de trayecto); derrame de tóxicos; marejadas; brotes de enfermedades infecciosas como Hantavirus, Hepatitis A, Influenza y otras; terremotos; tsunamis e incendios. 13
- e. Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, especialmente en establecimientos educacionales donde hay niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad.
- f. El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario.
- g. Gestionar la construcción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones locales/municipales que participen y contribuyan con el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- h. Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.

4.6 COMO CUMPLE SU MISION EL COMITÉ: A través de tres líneas fundamentales de acción:

- a. Recabando información detallada y actualizándola permanentemente. Nuestro establecimiento está reforzando y actualizando información constantemente a través de funcionarios con aportes directos acerca de las mejoras estructurales en la edificación, planes emergencia y manejo de temáticas que aportan directamente a los alumnos por medio de los planes y programas nominados por el departamento de Orientación., que involucran: Enseñanza Básica y Educación Media.
- b. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento. Nuestra planificación en materia de ejercicios y simulacros y retroalimentaciones de índole preventivo se inician en el mes de marzo, es decir, al iniciar el año escolar, pensando en las futuras participaciones dentro y fuera de la escuela, es decir reforzar las habilidades de autoprotección ciudadana en pos de la cultura preventiva.
- c. Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo Permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento a través de declarar estas acciones como actividades de programa declaradas En los planes de Orientación, que involucra a los Padres en sesiones programadas en reuniones de apoderados etc.

Es decir, ya no como una actividad al azar o asignándole una importancia mínima, sino como una actividad obligatoria declarada como programa formativo del departamento de orientación declarada en programas de Colegio.

4.7 INVESTIGACIÓN DE RIESGOS DESARROLLO

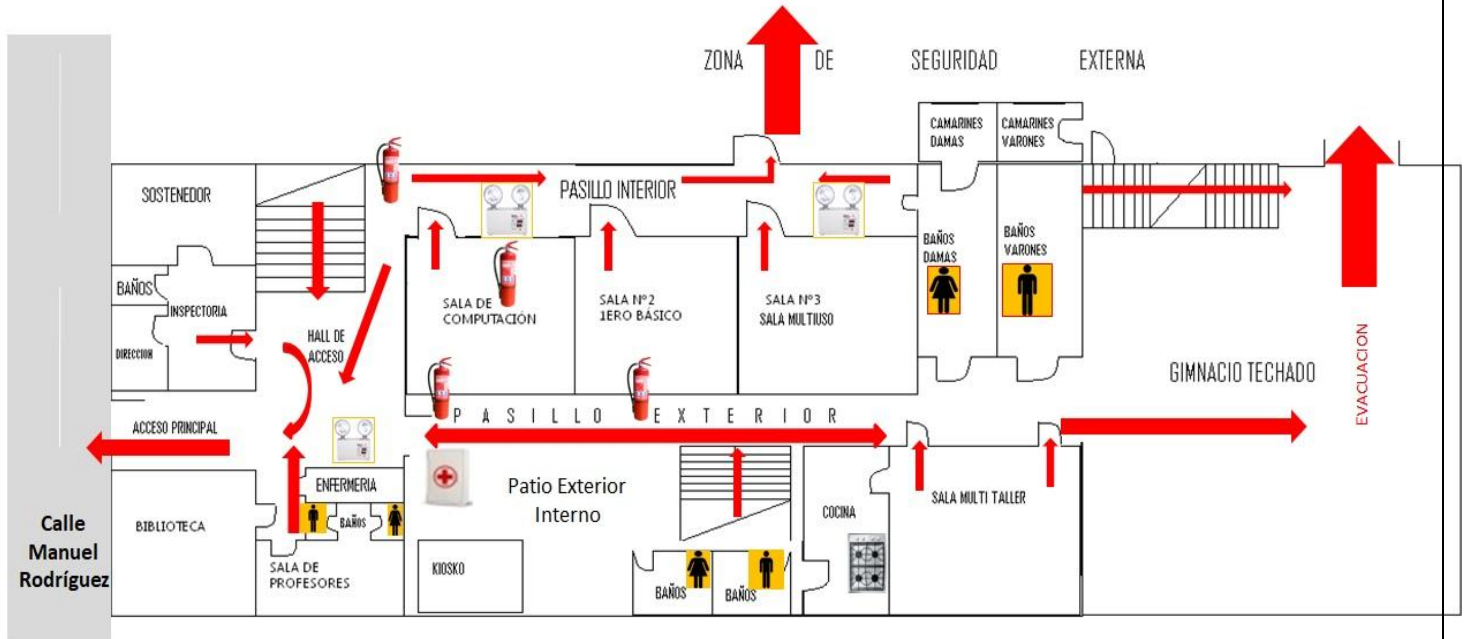
E INVESTIGACIÓN EMPÍRICA

Riesgo	Ubicación	Ubicación exacta	Impacto o gravedad del daño que provoca	Recurrencia
El tendido eléctrico aéreo.	Externa	En la vereda del colegio	Hay un riesgo potencial.	Todo el año
Flujo vehicular único del sector y saturación del mismo: hoy con formación de tacos durante la mañana.	Externa Todo el año	Calle Manuel Rodríguez y Yerbas Buenas.	Hay un riesgo potencial de choque y atropellos. Genera taco vehicular.	Genera taco vehicular.
Dificultad de evacuación externa.	Externa	Calle Manuel Rodríguez y Yerbas Buenas.		Hay un riesgo potencial. Todo el año
Situaciones de tráfico de drogas en las inmediaciones del Colegio.	Externa	Calles cercanas al colegio.	Gran riesgo para nuestros alumnos.	Todo el año
Puertas de acceso a cancha	Interna	Puerta que da al estacionamiento de profesores.	Gran riesgo en caso de evacuación del alumnado	Todo el año
Sector baños	Interna	Baños hombres. Mujeres y camarines	Riesgo de consumo, tomas de fotografías inapropiadas.	Todo el año
Escaleras de acceso a salas de clases y oficinas interna	interna	6 escaleras	Accidentes por caídas	Todo el año

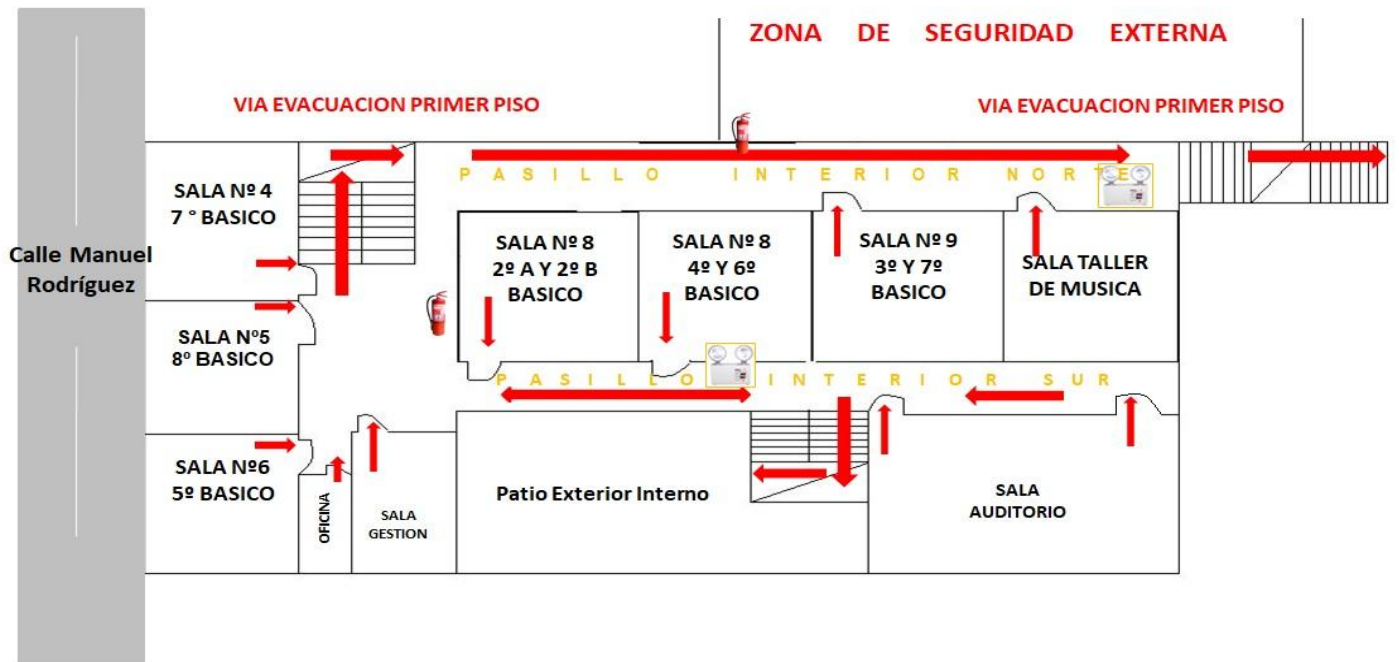
5.4 ELABORACION DEL MAPA

Una vez designadas las zonas de riesgos, riesgos existentes, vías de evacuación, vías de escape, zonas de seguridad, sistemas de retiros de alumnos, zonas de atención primaria. El comité de seguridad construye el mapa o plano del establecimiento.

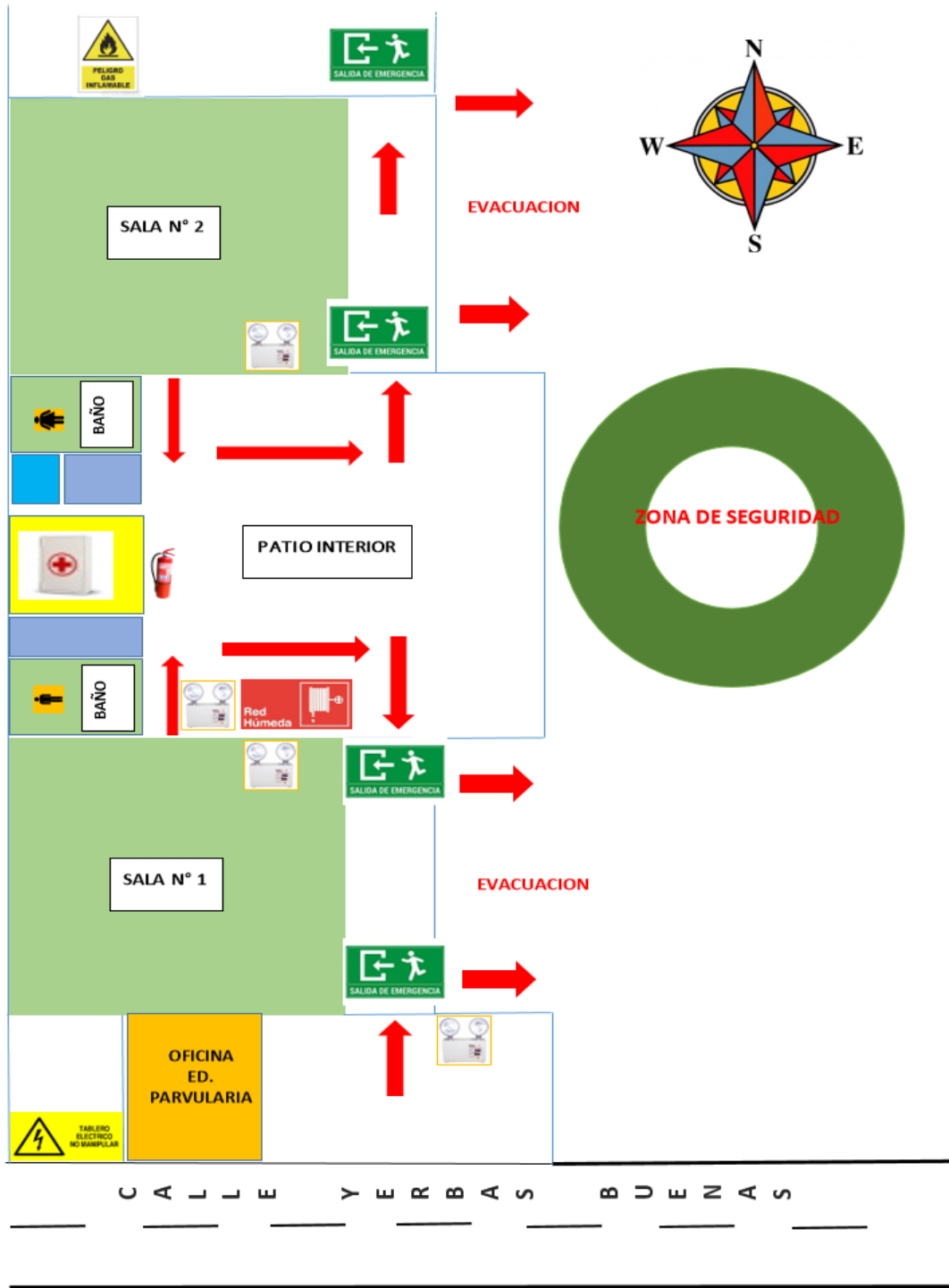
PLANTA PRIMER PISO



PLANTA SEGUNDO PISO



PLAN DE SEGURIDAD SECTOR : EDUCACION PARVULARIA



5.5 FICHA DE PUNTOS CRÍTICOS

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DE LA CORPORACIÓN MANUEL BULNES	
DIRECTOR (A):	
	Firma director
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR:	
	Firma Coordinador de Seguridad Escolar
COMUNA:	

N°	SECTOR / ESTAMENTO	RIESGO	EVALUACIÓN	CONTROL Y/O CORRECCIÓN
1	Sector baños	Posibilidad de conflictos, consumo de droga, toma de fotografías	Bajo riesgo	Permanente vigilancia al interior de los baños y patio anterior por Asistentes de la educación y auxiliares de Aseo.
2	Patios	Accidentes leves en recreo por choques cuando los alumnos juegan corriendo	Riesgo medio	Permanente vigilancia de inspectores y asistentes de aula.
3	Escaleras	Riesgo de caídas	Gradas	Gradas sin gomas antideslizantes
4	Sector párvulos	Accidentes y caídas	Resbaloso en caso de lluvia	Mantener gomas antideslizantes

PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL

La detección de puntos críticos en nuestro establecimiento ha sido uno de los aspectos nuevos en la edificación de nuestro P.I.S.E dado que no hemos tenido orientaciones escritas o capacitaciones que orienten a los directivos en la entrega de una correcta y franca información.

OBJETIVO GENERAL

Determinar la importancia que tiene la detección de Puntos Críticos de Control, el establecer normas y métodos de evaluación y mitigación para el normal desempeño de la institución.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 1.- Dar a conocer la importancia del hallazgo de puntos críticos de control, para el correcto funcionamiento de todas las áreas funcionales de la organización.
- 2.- Conocer las normas de puntos críticos de control, las cuales aportaran también información necesaria para la correcta aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.

MODELO DE A ANÁLISIS

- Identificación del riesgo
- Evaluación del riesgo
- Aplicación de medidas de control y/o corrección.

MAGNITUD DEL RIESGO

El riesgo se evalúa bajo dos variables:

- a.- Probabilidad de ocurrencia
- b.- Consecuencias más probables.

6. METODOLOGÍA ACCEDER

a. ALERTA

Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una inminente ocurrencia de un sismo habiéndose considerado las precauciones necesarias para enfrentar dicho evento es por ello que se realizan diferentes ensayos en diferentes momentos; clases y recreos

b. ALERTA INTERNA

La proporciona el sistema de seguridad EN CASO DE EVENTUALES emergencias. Esta alerta interna se da por el toque de campana intermitente para la evacuación de 1° piso todos los pabellones y a continuación de una campana intermitente rápida para la evacuación del 2° piso.

c. ALARMA

En caso de un simulacro, el coordinador o quien ella designe hará sonar la campana por un minuto aproximadamente para simular la ocurrencia de un terremoto luego dará un toque intermitente de timbre para la evacuación según desplazamiento previamente ensayado iniciando con el primer piso, luego un segundo campanazo continuo dará inicio a la evacuación del segundo piso con ayuda de megáfono se dará las instrucciones a seguir.

6.1 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CADENA DE INFORMACIÓN

La información viene directamente del director en conjunto con el coordinador. Será vertical para todos los componentes de le Unidad Educativa. También involucrará a los diferentes actores pertenecientes a este comité Carabineros, Bomberos y Consultorio cuya comunicación será en toma de acuerdos.

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONOS
	Director o representante equipo directivo		
	CADE		
	Encargado de seguridad escolar		
	Asistente de la educación		
	Centro de padres		
	C.P.H.S		

6.2 COORDINACIÓN

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con carabineros, bomberos y consultorio.

Roles y Mandos

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente.

a. Coordinador de Seguridad General:

El Director es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y el encargado de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Él deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.

b. Coordinadores de Seguridad:

Los Inspectores de patio deberán evaluar las condiciones existentes de vías de Evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.

c. Profesores:

Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta al inspector de la ausencia de algún alumno que no se encuentre dentro de la sala de clases al momento del evento. En los cursos con asistentes de aula ellas procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún niño rezagado.

d. Alumnos:

En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (al menos 2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, ser último en salir revisando que no quede nadie en la sala, apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones.

e. Asistentes de la Educación:

Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar definida por el Coordinador de Seguridad General, de acuerdo con necesidades detectadas como por ejemplo apoyo en la contingencia de apoderados.

f. Inspectoría General:

Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local y con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del Establecimiento.

g. Brigada de Primeros Auxilios

Los docentes e inspectores están capacitados en primeros auxilios con el fin de entregar una respuesta inmediata en caso de que sea necesario y la sala de Enfermería habilitada para casos de emergencia

6.3 EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos ¿Qué sucedió? ¿Qué daños provocó? ¿Cuántos y quiénes resultaron dañados? Poniendo énfasis en las personas. Por lo tanto, es fundamental:

a. Clasificar la emergencia.

b. Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.

c. Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, Etc.) estableciendo prioridades

d. Capacidad de respuesta ante la emergencia

e. Necesidades de evacuación según la emergencia.

6.7 EJERCITACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EJERCICIO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES

ROLES Y RESPONSABILIDADES EN CASO DE EJERCICIO Y EMERGENCIA REAL:

a. **Director y/o CADE:** Sr. _____ Y/O _____ dará orden de evacuación tocando la campana para la primera salida de salas (pabellón norte y sur 1° piso) y luego otro campanada para la segunda salida por lo que los alumnos se dirigen a zona de seguridad. Frente al hecho circunstancial de no escuchar la campana que da orden de evacuación se procede de igual manera como se ha practicado en los ejercicios: primero se reguarda la seguridad al interior de la sala para luego proceder a dirigirse a la zona de seguridad en el orden que corresponde.

b. **UNIDAD TÉCNICO- PEDAGÓGICA:** EL o la _____ . _____ apoyarán en la contención de apoderados.

c. **Asistente de la educación:** Don o Doña _____ será el encargado de CERRAR la mampara de ingreso al colegio para impedir la salida intempestiva de estudiantes y/o adultos y una vez terminado el sismo ABRIR las puertas de entrada al colegio para permitir el ingreso de apoderados al recibir la instrucción del director o encargado de seguridad.

d. **Profesores/as en horas no lectivas:** Apoyarán a los cursos a dirigirse a las zonas de seguridad, permaneciendo con ellos durante el evento. Ayudarán a la entrega de los alumnos a sus apoderados.

e. **Informática:** en la primera campanada colabora con los alumnos que evacúan a la zona de seguridad.

f. **Bibliotecaria:** en la primera campanada colaboran con los alumnos que evacúan inmediatamente a la zona de seguridad.

g. **Asistentes de aula:** Las asistentes saldrán con sus respectivos cursos permaneciendo en la zona de seguridad apoyando en la contención de sus alumnos y posterior entrega a los apoderados, en coordinación con profesor

h. **Inspectores:** Bajo orden de evacuación los inspectores se ubicarán en la zona de seguridad apoyando la ubicación de los alumnos y la entrega de alumnos a sus apoderados.

• Señor (a): Eduardo Retamal Méndez
• Señor (a): Verónica Barros Jorquera
• Señor (a): Waldo Lillo Norambuena

a. **Asistentes de aseo y mantención,** durante una evacuación las asistentes de limpieza se ubicarán en las escaleras apoyando el orden y seguridad:

• Señor (a): Cesar Lillo Soto	• Sector:
• Señor (a): Carmen	• Sector:
• Señor (a): Fabiola	• Sector:

- I. PROFESORES EN HORARIOS NO LECTIVOS** Apoyan en la bajada de las escaleras y estarán al servicio y cuidado de los alumnos, a la contención de padres y apoderados y a la entrega de niños a sus apoderados en coordinación con el profesor a cargo del curso.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

CORTE DE LUZ Y AGUA	Señor (a) Cesar Lillo Soto
CORTE DE GAS	Señor (a) Cesar Lillo Soto

Los y las estudiantes tienen la responsabilidad de actuar como se ha indicado en todos los simulacros efectuados: respetar y seguir las indicaciones entregadas por sus profesores/as.

Los apoderados, tienen varias responsabilidades:

- Si es posible, intenten establecer comunicación a través del apoderado delegado de curso, el cual buscará la forma de comunicarse directamente con el colegio manteniendo de esta manera informados a todos los apoderados del curso. Este procedimiento evitará la congestión de llamadas que se produce en estas circunstancias con los teléfonos del colegio.

Todo tipo de reunión es vía online

- Se reitera que lo importante es, si va a retirar a su hijo(a), debe ingresar al colegio en forma tranquila para no transmitir desesperación e inseguridad a su propio hijo(a) y a los demás.
- Espere el momento oportuno para retirar.
- Tenga paciencia si debe esperar, puesto que lo más probable que otros apoderados harán lo mismo.
- Considere que el colegio tiene la responsabilidad de muchos niños y niñas, en ningún caso los dejaremos que se vayan solos a sus casas antes del término de la jornada escolar. Tenemos la obligación de registrar el retiro de cada estudiante.
- Tener apoderados por curso que puedan retirar a pequeños grupos de estudiantes para dar tranquilidad a los apoderados que se encuentran lejos.

Acciones para difundir el procedimiento:

a. Información, a través de un taller para estudiantes y apoderados, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la evacuación en caso de sismo.

b. Este procedimiento actualizado, se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, a educadoras y docentes del colegio, a la directiva del centro de padres y delegados de los apoderados.

c. Se trabajará con los asistentes de la educación y se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.

d. Este procedimiento será difundido en reunión de apoderados y en la página web. f. Este procedimiento puede ser modificado y mejorado.

ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

-Los /as estudiantes que participan en las academias que funcionan normalmente en las dependencias del Colegio deberán acatar las instrucciones del /el profesor/ o monitor a su cargo.

-El profesor/a o monitor/a, una vez finalizado el sismo procederá a entregar a sus alumnos a sus respectivos apoderados, registrando los retiros en la nómina del grupo o academia que porta habitualmente, que debe incluir números telefónicos (el apoderado que retira pone su nombre y firma). El profesor/ se queda en el colegio hasta la entrega del último niño /a (al ser una situación especial, no envía a cada niño solo a su hogar).

- Las academias que se encuentren representando a nuestro Colegio en instalaciones fuera de éste, deberán ubicar la zona de seguridad más cercana mientras dure el sismo. En el caso de realizar evacuación preventiva del lugar, los alumnos serán acompañados en todo momento por su profesor o monitor asesor hasta llegar a una zona segura. Los apoderados retiran a sus pupilos en el lugar donde se encontraban practicando, participando o compitiendo.

- En el caso que uno o más alumnos(as) requieran atención médica que amerite la utilización del seguro escolar, el profesor o monitor del taller solicitara al colegio y se comunicara con el apoderado para su retiro y traslado servicio de salud más cercano al lugar del accidente que pertenezca al Sistema Nacional de Servicio de Salud, adoptándose las medidas precautorias. Cuando el accidentado presente fracturas graves, expuestas o posible traumatismo encéfalo craneano (TEC) se llamará a la ambulancia para su traslado y atención médica y en lo posible comunicar al apoderado la situación de emergencia ocurrida.

-Posteriormente el profesor o monitor informará la situación ocurrida a las autoridades del colegio (inspector general).

-Este procedimiento se entregará en forma impresa a cada uno de los profesores o monitores de las Academias, dicho documento permanecerá archivado en la carpeta planificadora de cada Academia en funcionamiento y será su responsabilidad informar a sus apoderados la forma en que se procederá, en caso de gran sismo o terremoto.

-De igual manera se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.

PROGRAMA Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

Estos programas serán impartidos por distintas instituciones relacionadas con el tema y según las necesidades emergentes tales como:

9.1 Programa de Capacitación: 20

FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN EDUCACIONAL MANUEL BULNES DE LINARES;

N°	Curso	INSTITUCIÓN Y/O RESPONSABLE	TIEMPO	FECHA
1	Curso o taller de Primeros Auxilios infantiles para aquellos/as funcionarios/as asistentes de la educación	Mutual de seguridad		

	que no tengan el curso actualizado.			
2	Uso de extintores	Mutual de seguridad/ eventualmente comité paritario más asesor SSO		

9.2 Calendarización de simulacros

EJERCICIOS PRACTICOS DE EVACUACIÓN	MES
EJERCICIO EXTRAORDINARIO funcionarios.	FEBRERO
1° EJERCICIO coordinación de bajada por escalera, ubicación de cursos en patio de seguridad.	MARZO
2° EJERCICIO evacuación en general revisión de libros de clases, letreros y Botiquines.	MAYO
3° EJERCICIO en recreo primer ciclo y segundo ciclo.	MAYO
4° EJERCICIO evacuación amago de incendio.	JUNIO
5° EJERCICIO	JUNIO
6° EJERCICIO colegio en salas.	AGOSTO
7° EJERCICIO colegio en salas.	NOVIEMBRE

10. OPERATIVO DE RESPUESTAS EN CASO DE EMERGENCIAS

10.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO:

El primer aspecto a considerar ante este tipo de siniestro, es la necesidad de evacuar parcial o totalmente el Establecimiento, en virtud del sector amagado, peligro potencial, etc., previa revisión de la zona de seguridad y sus vías de escape. No obstante, lo anterior, frente a un amago de incendio, procederá a hacer uso de los extintores más cercanos y aplicará el químico al foco de calor, sin ello no pone en riesgo la seguridad del personal a cargo y sólo mientras se realizan las llamadas de rigor a bomberos. Si el hecho amerita la evacuación, se deberán tener en cuenta los siguientes elementos:

a. Alarma con toque de campana intermitente,

los alumnos dejarán inmediatamente la labor que están realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad guiados por el(los) profesor(es) que en ese momento esté (n) a cargo sin retroceder en busca de algún objeto olvidado caminando a paso firme sin correr ni gritar.

b. El profesor a cargo realizará la evacuación portando el libro de clases; una vez en las zonas de seguridad, procederán a pasar lista, a fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación permaneciendo en la zona de seguridad el tiempo necesario.

c. Si se encuentra bloqueado su camino, estos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida, a fin de evitar que, debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos; esta acción será dirigida siempre por el profesor a cargo evacuando en dirección contraria al siniestro.

d. Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio, deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, previa verificación de que no existan rezagados. El propósito de esta medida es evitar y/o dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes.

e. Si hubiese niños que sean incapaces de conservar su lugar en la fila, la cual se desplaza a razonable velocidad, deberán tomarse las medidas para que estos sean cuidados y guiados por otras personas moviéndose independientemente de las filas regulares. f. Al llegar la coordinación de expertos en este ámbito, el mando es traspasado al jefe de bomberos que, junto con el encargado de seguridad, darán los pasos a seguir.

g. La evacuación de las salas que están ubicadas en altura deberá considerar el siguiente procedimiento:

- Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola hilera, sin correr.
 - El alumno que se encuentre más cerca de la puerta deberá abrirla lo más rápidamente posible.
 - La sala cercana a la escalera, evacuará lo más cerca posible a la pared. La siguiente sala lo hará por el costado de la baranda.
- h. El /la inspector/a iniciará el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible. i. Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista. j. En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a inspección solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario.

k. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.

l. Controle y compruebe que cada inspector/a esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.

m. Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.

n. Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo la directora está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

o. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Se recomienda no abrir más puertas y ventanas que las necesarias para evitar un avivamiento del fuego por la entrada de aire.

10.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO.

Al producirse un asalto en el establecimiento, proceda como sigue: a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.

- a. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones. c. Centre su atención para observar los siguientes detalles:
- b. Nº. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- c. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados)
- d. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura; informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- e. Ordene al funcionario encargado cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.

- f. Recuerde al personal que sólo el director está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- g. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR ANTECEDENTES

La Ley 16.744 Art. 3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiendo éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los alumnos/as en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvulario, Enseñanza Básica y Media, **están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.**

SEGURO ESCOLAR

Es un Sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la Educación Parvulario, Básica, Media, Científico Humanista o técnico profesional, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria. Teniendo presente los siguientes aspectos:

- a. Los alumnos están afectos al beneficio desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.
- b. Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica.
- c. No cubre accidentes producidos intencionalmente por la víctima, así como los ocurridos por fuerza mayor, que no tengan relación alguna con los estudios.
- d. Beneficia, además, otras actividades escolares (visitas pedagógicas, jornadas, etc.) Y actividades extraescolares que estén autorizadas por el MINEDUC.
- e. Cubre el 100% de los gastos médicos asociados a la condición de “accidente escolar”. Incluyendo: Atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización (si fuese necesario), medicamentos, rehabilitación y otros, hasta la “curación completa” del niño, niña o joven.
- f. El **COVID-19 N** si se contempla como accidente escolar.

OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO

- a. Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno(a), pueda requerir en caso de accidente escolar.
- b. Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere.
- c. Todo accidente debe ser informado a inspectoría.

Clasificación de accidentes y procedimientos

Accidentes Leves: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras.

Procedimiento

a. Los estudiantes serán atendidos en enfermería por el inspector que se encuentra a cargo. Si el niño se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a inspectoría siendo trasladado a sala de enfermería. El inspector lo atenderá y entregará las atenciones requeridas.

b. El inspector comunica a los padres telefónicamente lo sucedido. Informando del estado de salud del niño,

c. De no poder comunicarse, en caso de ocurrir en recreo el inspector envía comunicación detallando lo sucedido y la atención entregada. Si la situación ocurrió durante clases el profesor debe enviar la comunicación comentando lo sucedido. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario. Se el apoderado rechaza el seguro debe firmar un documento que deje un respaldo del rechazo voluntario del seguro escolar.

Accidentes menos graves: Son aquellos que el niño puede trasladarse con dificultad por sus propios medios pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en parte del cuerpo con dolor muscular

Accidentes graves: Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento por caída, fracturas expuestas heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

Procedimiento

a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a inspectoría.

b. Se mantendrá al niño(a) en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.

c. La secretaria llamará en forma inmediata al centro asistencial más cercano para solicitar ambulancia para su traslado a posta acompañado de un inspector con el documento de seguro escolar.

d. Se avisará a los padres para que se trasladen al centro de atención asistencial.

e. Si los padres han llegado al colegio y aún no es trasladado a posta serán ellos quienes acompañen a su hijo(a) a la posta.

f. El inspector informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgencia público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados perdiendo los beneficios del seguro escolar.

g. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se evaluará la posibilidad de ser llevado en vehículo particular.

h. En caso que no sea posible ubicar a los padres se llevará al niño al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o en vehículo particular y se acompañará al niño hasta la llegada de los padres. De ser necesario y de común acuerdo el inspector acompañará a los padres al recinto asistencial.

i. El profesor Jefe será informado por inspectoría quien se comunicará con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

ACCIONES PARA DIFUNDIR EL PROCEDIMIENTO

a. Información, a través de un taller para estudiantes y Padres, y la difusión hacia toda la comunidad escolar acerca de la prevención en accidentes escolares.

b. Este procedimiento será actualizado cada año, se entregará en forma impresa a los representantes del Consejo Escolar, docentes del colegio, a la directiva del Centro de Padres y estudiantes y delegados de los apoderados.

c. Se trabajará con los inspectores y asistentes de aula. Y se informará a la comunidad a través de la página web del colegio.

11. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Concluida la etapa de confección del Plan de Emergencia y Seguridad, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento.

Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

a. Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan de Emergencia y Seguridad.

b. En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.

c. Para probar distintos aspectos del Plan de Emergencia y Seguridad, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.

d. Definir un Equipo Organizador.

e. Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio.

f. Definir un Equipo de Control:

Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar.

El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan de Emergencia y Seguridad en los puntos que se determinen errados o más débiles.

g. Definir el Escenario de Crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando.

Por ejemplo: incendio en sala de computación.

Lógica del Ejercicio: El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- Breve relato del evento
- Fecha en que se efectuara el ejercicio.
- Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.

solicitarse a través del profesional de la mutual que atiende a la empresa, o llamando directamente por teléfono al área de Asistencia Preventiva.

14. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

El Coordinador del Plan de Seguridad Escolar tiene la responsabilidad de la conducción del proceso de adiestramiento y acción directa para Evacuación en caso de Emergencia e instruirá de los procedimientos al Consejo de Profesores y alumnos, según sea el caso. Los profesores, a su vez, instruirán a: Alumnos y Apoderados. A los apoderados se les informará acerca de los movimientos que han de realizar y las actitudes y responsabilidades que a cada uno le competen.

15. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

- **AMBULANCIA SAMU: 131**
- **BOMBEROS: 132**
- **CARABINEROS: 133**
- **ASISTENCIA PUBLICA**
- **MUTUAL DE SEGURIDAD: 1407**
- **PDI: 134**